



MERCOSUR/SGT N° 8/CSVM /ACTA 03/2022

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD VEGETAL

Se realizó, los días 11 y 12 de agosto de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro tempore* de Uruguay (PPTU), conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencias”, la Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal (CSV), dependiente del Subgrupo de Trabajo N° 8 Agricultura, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I** y la Agenda en el **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas.

1. Lectura y revisión del acta de la reunión virtual 03/22 de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR (SCCV).

Una vez aprobada la Agenda de Trabajo se procedió a la lectura y revisión del acta de la reunión virtual 03/22 de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal del MERCOSUR (SCCV) a fin de tomar conocimiento de lo tratado en la misma.

- **ANÁLISIS DEL SUB-ESTÁNDAR 3.7.4. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA CITRUS SPP (CÍTRICOS) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN, PARA LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR.**

La CSV revisó lo trabajado por la SCCV con relación a este Sub-estándar, dicho trabajo estuvo enfocado en la diferenciación entre los requisitos fitosanitarios para frutos ácidos y dulces en relación a las moscas de la fruta en condiciones de comercialización. En cuanto al compromiso de revisar los acuerdos vigentes en la importación de materiales de propagación la CSV entiende que dichos acuerdos se refieren a requisitos fitosanitarios o protocolos establecidos para la importación de dichos materiales por los Estados Parte.

- **ANÁLISIS DE LOS DEMÁS SUB - ESTÁNDARES CONFORME A LAS PRIORIDADES DE LA CSV: Banana, Sorgo, Remolacha y Canola.**

La CSV tomó conocimiento de los avances en el análisis de los Sub-estándares de sorgo, canola, banana y remolacha. Con respecto al de sorgo, la SCSV está en proceso de revisión de las especies de sorgo para evaluar la posibilidad de que el Sub-estándar sea aplicable a todas las especies de *Sorghum*.



El delegado de Brasil ante la SCSV informó de la desreglamentación de la plaga *Acarus siro* y por lo tanto no se exigirá en la futura revisión del sub-estándar de sorgo. Asimismo en virtud de ello, la SCSV evaluará los sub-estándares a revisar para el retiro de esta plaga.

Con respecto a los sub-estándares de canola y de banana están en proceso de revisión y serán tratados en la próxima reunión de la SCSV.

- **3.7.46. REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *Beta vulgaris* subsp. *vulgaris* var. *conditiva* (REMOLACHA HORTÍCOLA) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR.**

La CSV revisó este Sub-estándar y acordó elevarlo a consideración SGT N° 8 con el correspondiente proyecto de Resolución (Anexo III).

2. Supervisión de las actividades de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal y definición de las prioridades en el marco del Plan de Trabajo 2022.

En base al análisis del Acta N° 03/22 de la SSCV la CSV acuerda en indicar a la misma continuar con el trabajo de armonización de los requisitos fitosanitarios para cítricos y continuar con el proceso de actualización los restantes Sub-Estándares del Grupo 3: Banana, Sorgo y Canola; que constan en Acta 03/21 de la CSV. Asimismo acordó que la SCCV identifique los sub-estándares con reglamentación de *A. siro* por Brasil y los revise.

3. Lectura del acta de la reunión virtual 01/22 del Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”.

La CSV tomo conocimiento del acta de la reunión virtual 01/22 del SGT N°8. En relación a la propuesta de documento sobre Auditorías la CSV tomó nota de lo manifestado por el SGT N° 8 en relación a las recomendaciones en el ámbito de MERCOSUR.

4. Armonización de requisitos fitosanitarios comunes para productos importados extra-región.

No fueron presentados temas sobre este ítem.



5. Posicionamiento común en relación a requisitos fitosanitarios exigidos por terceros países a productos de interés común exportados del MERCOSUR.

La CSV, en su reunión 01/22, acordó elaborar un documento de posición MERCOSUR en relación a la regulación de *Phyllosticta citricarpa*, organismo causal de mancha negra en fruta fresca de Citrus. Dicho documento continúa en proceso de elaboración y será presentado para una primera revisión al fin del segundo semestre de este año.

En relación a la elaboración del documento para aclarar la situación de *Trogoderma granarium* en la región, debido a las intercepciones de esta plaga en contenedores de arroz exportados desde Uruguay y Paraguay a México, la CSV informa que aún no se dispone del pronunciamiento de COSAVE sobre la situación regional de la plaga, y que una vez disponible este posicionamiento se evaluará la elaboración de un documento MERCOSUR, previéndose su presentación para fin del segundo semestre de este año.

6. Plagas emergentes.

No fueron presentados temas sobre este ítem.

7. Varios.

La delegada de Uruguay informó que para la próxima reunión, la CSV deberá elevar el informe de cumplimiento del programa de trabajo 2021-2022 y el correspondiente al periodo 2023-2024 que se incluirá en la agenda de la próxima reunión de la CSV.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La próxima reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal será convocada oportunamente por la PPTU en fecha tentativa los días 14 y 15 de noviembre del año en curso.

ANEXOS:

Anexo I	Lista de Participantes.
Anexo II	Agenda de la reunión.
Anexo III	Proyectos de Resolución y Sub-estándares elevados al SGT – 8: Remolacha Hortícola



A handwritten signature in brown ink, appearing to read "Pablo Cortese".

Por la Delegación da Argentina
Pablo Cortese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Tiago Rodrigo Lohmann".

Por la Delegación do Brasil
Tiago Rodrigo Lohmann

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ernesto Galliani".

Por la Delegación de Paraguay
Ernesto Galliani

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Beatriz Melchó".

Por la Delegación de Uruguay
Beatriz Melchó